

VICTORIA (LIBERAL, MASÓN DEL RITO AMERICANO, INTRODUCIDO A MÉXICO POR EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, POINSETT, DESPLAZANDO A LOS LIBERALES MASONES, DEL RITO ESCOCÉS, CONSERVADORES Y CENTRALISTAS).

- A) EL GOBIERNO SIGUIÓ ENDEUDÁNDOSE CON EL EXTRANJERO. - SE FIRMÓ UN CONCORDATO CON EL VATICANO PARA LIMITAR EL PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LA IGLESIA EN MÉXICO.
 - B) LUCAS ALAMÁN CONSIGUE QUE INGLATERRA RECONOZCA LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y OFREZCA CAPITALES, Y QUE SE FIRMEN CONVENIOS COMERCIALES CON ALEMANIA.
 - C) ALAMÁN ACONSEJABA MÉXICO DEBÍA APARTARSE DE LOS EUA Y COMBATIR LA DOCTRINA MONROE (AMÉRICA PARA LOS AMERICANOS) POR TRAMPOSA. ESTA DOCTRINA AFIRMABA LA INDEPENDENCIA Y LA AUTODETERMINACIÓN DE LAS NACIONES AMERICANAS Y EXIGÍA LA NO INTERVENCIÓN DE LAS POTENCIAS EUROPEAS.
- 6.- EN 1829, GUERRERO, TAMBIÉN LIBERAL Y MASÓN DEL RITO AMERICANO, PROCLAMABA UN GOBIERNO FEDERALISTA E INSPIRADO EN EL IDEARIO DE MORELOS.
- E) LOS MEXICANOS REALISTAS O MONARQUISTAS, CENTRALISTAS, CONSERVADORES, CONSIGUIERON QUE ESPAÑA INTENTARA LA RECONQUISTA DE MÉXICO MEDIANTE UN EJÉRCITO QUE LLEGÓ AL MANDO DEL BRIGADIER BARRADAS; ÉSTE FUE DERROTADO POR SANTA ANNA Y MIER Y TERÁN.
 - F) BUSTAMANTE, LIBERAL CENTRALISTA, SE REBELA CONTRA GUERRERO Y OBTIENE LA DESCALIFICACIÓN DE GUERRERO POR EL CONGRESO.

D.- CUARTO PERIODO:

7. GOBIERNO INTERINO DE BUSTAMANTE. (1830 A 1832).

- A) EL LEMA DEL GOBIERNO FUE: "ORDEN Y REVOLUCIÓN INDUSTRIAL". SE DIÓ GRAN IMPULSO AL PROGRAMA DE ALAMÁN, PERO PROCURANDO EL APOYO FINANCIERO DE E.U.A. SE PROPICIÓ LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SE PUSO EN ORDEN AL EJÉRCITO.
- B) SE CREÓ EL BANCO DE AVÍO Y LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS, CON ALAMÁN AL FRENTE.
- C) LOS LIBERALES, MASONES, FEDERALISTAS, SE REBELARON Y BUSTAMANTE ORDENA LA MUERTE DE GUERRERO.
- D) SANTA ANNA DERROTA A BUSTAMANTE Y GANA LA PRESIDENCIA.

E.- QUINTO PERIODO:

8. GOBIERNO DE SANTA ANNA. (1833 A 1834).

- A) SANTA ANNA DEJA EL PODER EN MANOS DE GÓMEZ FARÍAS.
- B) GÓMEZ FARÍAS, EN 1834, INICIA LA PRIMERA REFORMA LIBERAL RADICAL: SE PROHIBIERON LOS PRIVILEGIOS A LA IGLESIA, LOS DIEZMOS, LOS BIENES PÍOS Y MISIONEROS, Y SUS NEGOCIOS, LOS VOTOS MONÁSTICOS, LA EDUCACIÓN RELIGIOSA OFICIAL, LOS COLEGIOS REGENTADOS POR LA IGLESIA Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA. SE CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. LA PARTE RELATIVA A LA PRIMERA REFORMA EDUCATIVA FUE INSPIRADA POR LAS IDEAS DEL DR. LUIS MORA.
- C) SE DISOLVIÓ EL EJÉRCITO Y SE CREÓ LA MILICIA NACIONAL.
- D) SE AFECTARON LOS BIENES Y LATIFUNDIOS DE LA IGLESIA Y DE LOS PARTICULARES CONTRARIOS AL GOBIERNO, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA, QUE SUMABA YA 100 MILLONES.
- E) A PRINCIPIOS DE 1835 LA IGLESIA DIRIGE UN MOVIMIENTO ARMADO BAJO EL LEMA DE "RELIGIÓN Y FUEROS" (O PRIVILEGIOS); SANTA ANNA REGRESA, DEROGA LAS LEYES DE REFORMA DE GÓMEZ FARÍAS, SOMETE A LA IGLESIA Y A LAS CLASES ALTAS, VUELVE A DEJAR EL PODER EN MANOS DE GÓMEZ FARÍAS QUIEN REIMPONE SUS LEYES DE REFORMA.

9.- EL RÉGIMEN AGRÍCOLA.

- A) LA AGRICULTURA NO SE DESARROLLABA POR CARENCIA DE UNA DEMANDA QUE TUVIERA INGRESOS DISPONIBLES.
- B) LA INDUSTRIA NO CONSUMÍA INSUMOS AGRÍCOLAS.
- C) SE PRETENDÍA MEJORAR LA AGRICULTURA INTRODUCIENDO NUEVAS ESPECIES VEGETALES: UVA DE PORTUGAL, OLIVO DE Córcega, LINO DE NUEVA ZELANDA, ARROZ DE CHINA Y PAPA DE COLOMBIA.
- D) SE ADOPTÓ UNA POLÍTICA DE LIBERACIÓN DE IMPUESTOS A LOS AGRICULTORES Y PREMIOS A LOS MEJORES PRODUCTORES.
- E) ALAMÁN DECRETÓ EN 1823 LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS A LAS PLANTACIONES, HASTA POR 10 AÑOS.

10.- EL RÉGIMEN AGRARIO.

- A) EN 1824 SE DECRETÓ UNA LEY PARA IMPEDIR EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS OCIOSAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN, PARA DES

TINARLAS A LA COLONIZACIÓN. SE TOMÓ EL ISTMO DE TEHUANTEPEC COMO BASE PARA COLONIZAR EL SURESTE DEL PAÍS. EN 1830 SE DECRETÓ LA LEY DE COLONIZACIÓN Y SE OFRECIERON INSTRUMENTOS DE LABRANZA Y TIERRAS EN FORMA GRATUITA, Y SIN PAGOS DE IMPUESTOS, A MEXICANOS Y EXTRANJEROS.

B) SE HICIERON GRANDES INVERSIONES Y SE OBTUVIERON POCOS RESULTADOS, PORQUE LA POBLACIÓN SEGUÍA A LA BAJA.

11.- LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES.

A) LOS CAMINOS Y LOS PUERTOS ESTABAN ABANDONADOS Y ERAN LOS MISMOS DEL VIRREYNATO.

B) EL COMERCIO MARÍTIMO SE ESTANCÓ Y LUEGO DESCENDIÓ.

C) SEGUÍA VIGENTE EL MONOPOLIO EXTRANJERO (ESPAÑOL) DE NAVES, PUERTOS Y ASTILLEROS.

D) AL MOMENTO DE LA INDEPENDENCIA, MÉXICO NO TENÍA UN SOLO BARCO. UNA PARTE DEL PRÉSTAMO QUE PIDIÓ ITURBIDE SE DEDICÓ A LA CREACIÓN DE LA MARINA NACIONAL: UN BARCO.

12.- LA MINERÍA.

PRÁCTICAMENTE DE 1821 A 1880 LA MINERÍA NO PROGRESÓ Y PERDIÓ LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN ALCANZADOS DURANTE LA COLONIA. SE MANTUVO VIGENTE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA QUE ESTABLECÍA EL MONOPOLIO ESTATAL DE LOS MINERALES Y EL PETRÓLEO; Y QUE LAS CONCESIONES OBLIGABAN A MANTENER LAS MINAS EN CONSTANTE ACTIVIDAD Y PAGAR EL IMPUESTO LLAMADO "EL QUINTO REAL" (20% DEL VALOR BRUTO DEL BENEFICIO).

13.- EL RÉGIMEN INDUSTRIAL.

A) SE PENSABA QUE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y UN GOBIERNO SEMEJANTE AL DE LOS E.U. COLOCARÍAN AL PAÍS, GRACIAS A SU GRAN MERCADO DE MANO DE OBRA Y A SUS RECURSOS NATURALES, POR ENCIMA DE LOS E.U.A.

B) SE AFIRMABA QUE ERA NECESARIO AUMENTAR LA POBLACIÓN PARA ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y CONSEGUIR ELEVAR EL INGRESO FAMILIAR Y CREAR EL MERCADO DE BIENES INDUSTRIALES.

C) SE ESTABLECIERON POLÍTICAS PARA ATRAER INMIGRANTES EUROPEOS.

D) SE IMPORTARON MAQUINARIA NUEVA Y MODERNA Y OPERARIOS PARA QUE ENSEÑARAN A LOS NACIONALES.

E) SE DETERMINÓ RECHAZAR EL FINANCIAMIENTO EXTRANJERO COMO

SOLUCIÓN Y POR SER CONTRARIO AL ESPÍRITU NACIONALISTA.

14.- EL PROYECTO GODOY, EL BANCO DE AVÍO Y LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS.

A) EN 1828 JOSÉ MA. GODOY FORMÓ UNA CÍA. CON DOS SOCIOS INGLESES Y PROPUSO AL GOBIERNO PERMITIERA LA IMPORTACIÓN, HASTA ENTONCES PROHIBIDA, DE TELAS DE ALGODÓN, A CAMBIO DE LA ELEVACIÓN CONSTANTE DE LOS IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN CORRESPONDIENTES Y DE LA INSTALACIÓN DE MÁS DE 1000 TELARES POR TODO EL PAÍS.

B) EL CONGRESO VOTÓ EN CONTRA DEL PROYECTO, AFIRMANDO QUE EL PROYECTO GODOY ERA UNA TRAMPA DE LA INDUSTRIA TEXTIL INGLESA, CONTRA LA QUE LOS ARTESANOS MEXICANOS NO PODÍAN COMPETIR NI EN PRECIO, NI EN CALIDAD, PORQUE, ADEMÁS, FÁBRICAS DESPLAZARÍAN A LA MANO DE OBRA NACIONAL.

C) EN 1830 EL PRESIDENTE BUSTAMANTE CREÓ LA LEY DEL BANCO DE AVÍO PARA FOMENTAR LA INDUSTRIA NACIONAL. ESTABA SUFRAGADO CON LA QUINTA PARTE DE LOS IMPUESTOS QUE SE COBRABAN POR LA IMPORTACIÓN DE TELAS DE ALGODÓN. POR CUENTA DEL BANCO SE PRACTICÓ EN MÉXICO EL 1ER. CENSO INDUSTRIAL Y, COMO RESULTADO, EL BANCO SE OCUPÓ DE TODAS LAS RAMAS INDUSTRIALES QUE HABÍAN SIDO HASTA ESA FECHA MONOPOLIO DEL ESTADO, ANTES DE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA. A CAUSA DE LAS QUE SUSPENDIÓ SUS OPERACIONES DE APOYO A LAS NUEVAS INDUSTRIAS. LOS TÉCNICOS EXTRANJEROS, QUE HABÍAN SIDO CONTRATADOS PARA ENSEÑAR A LOS OPERARIOS MEXICANOS, ESTUVIERON POR MÁS DE UN AÑO COBRANDO SUS SALARIOS SIN PODER TRABAJAR. Y LA MAQUINARIA NUEVA IMPORTADA, PROPIEDAD DEL BANCO, SE ECHÓ A PERDER EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

15.- EL RÉGIMEN LABORAL.

DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE NO HUBO CAMBIOS EN LA MATERIA LABORAL Y SE CONSERVARON LAS LEYES, ESTRUCTURAS Y PRÁCTICAS COLONIALES. LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS SE GUÍAN SUJETOS AL PEONAJE Y LOS INDUSTRIALES AL GREMIO.

16.- EL SISTEMA MONETARIO.

DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA SE CONTINUÓ FABRICANDO MONEDA CON LOS TIPOS COLONIALES, PORQUE SE ESPERABA QUE EL REY DE ESPAÑA O UN PARIENTE VINIERA A GOBERNAR A MÉXICO. ITURBIDE

DECRETÓ EN 1822, CUANDO SE DESIGNÓ EMPERADOR, QUE LAS MONEDAS LLEVARAN SU PERFIL, SIN CAMBIAR SU TAMAÑO, PESO, VALOR Y LEY. LA ESCASEZ DE RECURSOS OBLIGÓ A ITURBIDE A EMITIR POR PRIMERA VEZ EN MÉXICO PAPEL MONEDA, EN 1823, QUE EL PUEBLO NO ACEPTÓ. EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1824 ORDENÓ EL RETIRO DE LA CIRCULACIÓN DE ESE PAPEL. EN 1829 EL GOBIERNO ACUÑÓ POR PRIMERA VEZ MONEDAS DE COBRE, A FALTA DE PLATA Y ORO. EN 1835 EL GOBIERNO SUSPENDIÓ ESTAS EMISIONES PORQUE A LOS OBREROS SE LES PAGABA SU SALARIO CON MONEDA FRACCIONARIA DE ESE METAL. HASTA EL GOBIERNO DE JUÁREZ NO HUBO SISTEMA NI LEY MONETARIA.

17.- EL COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR.

EL GOBIERNO SIEMPRE APLICÓ UNA POLÍTICA PROTECCIONISTA CON ARANCELES PROHIBITIVOS Y CIERRE A LA IMPORTACIÓN. LA INDEPENDENCIA CAMBIÓ EL ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES Y EL DESTINO DE LAS EXPORTACIONES. EUROPA Y E.U. OCUPARON EL LUGAR DE ESPAÑA Y LAS FILIPINAS, Y MÉXICO INICIÓ RELACIONES COMERCIALES CON OTRAS EXCOLONIAS ESPAÑOLAS. SIN EMBARGO, DISMINUYÓ EL TRÁFICO MARÍTIMO EN LOS PUERTOS MEXICANOS, PORQUE LOS BARCOS ERAN ESPAÑOLES Y SUS DUEÑOS VIVÍAN EN ESPAÑA.

18.- LA POLÍTICA COMERCIAL FUE CONTRARIA AL MONOPOLIO ESTATAL PERO NO FUNCIONÓ LA NUEVA POLÍTICA LIBRE-CAMBISTA, LA QUE SE CONVIRTIÓ OTRA VEZ EN PROTECCIONISTA; PORQUE LOS INDUSTRIALES ALEGABAN QUE EL GOBIERNO NO DEBÍA PERMITIR EL LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL CON MÉXICO, SINO PROTEGER A LA INDUSTRIA NACIONAL, SIN TOMAR EN CUENTA EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN O SU CALIDAD. ASÍ, AL NACER EL BANCO DE AVÍO, SE ELEVARON MUCHO LOS ARANCELES DE ALGUNOS BIENES Y SE PROHIBIERON LA IMPORTACIÓN DE MUCHAS MERCANCÍAS EXTRANJERAS. EXISTÍA LA IDEA DE QUE SI SE PROHIBÍA IMPORTAR ALGO, HABRÍA EMPRESARIOS MEXICANOS INTERESADOS EN PRODUCIRLO. EL CONSUMIDOR TUVO ENTONCES QUE PAGAR PRECIOS MUY ALTOS POR PRODUCTOS DE MALA CALIDAD, SIN TENER LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR BIENES EN EL EXTRANJERO MEJORES Y MÁS BARATOS.

ESTO PROVOCÓ EL MERCADO NEGRO Y EL CONTRABANDO ORGANIZADO. EL COMERCIO INTERIOR, HASTA 1880, Y POR CAUSA DE LA POLÍTICA PROTECCIONISTA PADECIÓ LOS SIGUIENTES PROBLEMAS:

A) FALTA DE CAMINOS, MAL ESTADO DE LOS EXISTENTES Y DESVIACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DESTINADOS A MEJORARLOS.

B) INSEGURIDAD PÚBLICA.

C) UN COMPLEJO SISTEMA DE TRIBUTOS: EL DERECHO MUNICIPAL, IMPUESTOS PARA MEJORAS MATERIALES, IMPUESTO DE INTERNACIÓN, DE CONTRARREGISTRO, DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, Y LOS DERECHOS DE CONSUMOS, DE PEAJE, DE PATENTE, DE LICENCIA Y DE CIRCULACIÓN.

D) EL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN FISCAL.

E) LA SUBSISTENCIA DEL MONOPOLIO DEL TABACO Y LOS LICORES.

19.- LAS FINANZAS PÚBLICAS.

LAS RENTAS DE LA COLONIA SE HABÍAN REDUCIDO Y LOS GOBIERNOS SURGIDOS DE LA INDEPENDENCIA NO SE ATREVÍAN A REIMPONER LOS TRIBUTOS DE LA COLONIA, SALVO EN CASOS MUY URGENTES. LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PEAJES Y ALCABALAS, TAN PRONTO ERAN REDUCIDAS O EXTINGUIDAS COMO ERAN ELEVADAS O REVIVIDAS. AL IGUAL QUE EN LA COLONIA, LOS IMPUESTOS AL COMERCIO (50% DEL INGRESO) SIGUIERON SIENDO EL RENGLÓN FUERTE Y AL ALZA. LA MINERÍA, LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA NO PODÍAN SER GRAVADOS POR SU POBRE ESTADO. ENTONCES, LOS GOBIERNOS GRAVARON A LAS PROPIEDADES RÚSTICAS Y URBANAS, PORQUE PARECÍAN "SER MÁS SEGURAS", ACCESIBLES Y CON MENOS COMPLICACIONES LEGALES Y CONTABLES. EN 1832, EN EL DISTRITO FEDERAL, SE DECRETÓ UN IMPUESTO SOBRE PUERTAS, VENTANAS Y BALCONES; EN 1823 SE CREÓ EL PRIMER IMPUESTO (5 DÍAS POR AÑO DE CUALQUIER INGRESO PARTICULAR); EN 1827 Y 28 SE IMPUSO UN 5% SOBRE ALQUILERES; EN 1829 SE GRAVARON LOS SUELDOS DE LOS BURÓCRATAS, DE LOS MILITARES Y PENSIONADOS. SANTA ANNA DEROGÓ TODOS ESTOS IMPUESTOS, Y EN SU LUGAR DECRETÓ UNO NUEVO SOBRE JORNALES, SALARIOS HABERES O ASIGNACIONES DIARIOS, SEMANALES, MENSUALES O ANUALES DE LOS PARTICULARES, DE LAS EMPRESAS Y DE LA IGLESIA; TAMBIÉN UN IMPUESTO MENSUAL A LOS PROFESIONISTAS, Y OTRO LLAMADO "DE CAPITAL", QUE DEBÍAN PAGAR TODOS LOS HOMBRES ENTRE LOS 16 Y 60 AÑOS DE EDAD.

A) LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO NUNCA FUERON SUFICIENTES PARA PAGAR LOS GASTOS DEL GOBIERNO DEBIDO A QUE LAS ASIGNACIONES DEL RAMO DE GUERRA CONSUMÍAN ENTRE 60 Y 70% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ESTA SITUACIÓN VARIAS VECES HIZO CRISIS: CUANDO LA CREACIÓN Y EXTINCIÓN DEL IMPERIO DE ITURBIDE, LA CREACIÓN DE LA PRIMERA REPÚBLICA -